

**ASPAYM MURCIA BALANCE DE SITUACION**  
**ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Importes en euros)**

		2020	2019
ACTIVO	NOTAS		
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.734.219,88</b>	<b>1.824.466,74</b>
I. Inmovilizado intangible.	(5)	-0,01	595,75
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	(5)	1.720.032,99	1.813.818,14
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	(9)	819,66	819,66
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	(9)	13.367,24	9.233,19
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>130.495,85</b>	<b>85.366,16</b>
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	(7)	10.315,21	8.288,46
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	(7) (14)	21.793,60	50.245,06
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.	(9)	701,21	484,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.	(13)	2.462,05	2.462,05
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	(9)	95.223,78	23.886,59
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.864.715,73</b>	<b>1.909.832,90</b>

**ASPAYM MURCIA BALANCE DE SITUACIÓN**  
**ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE 2020**  
**(Importe en euros)**

		2020	2019
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.834.324,52</b>	<b>1.874.948,48</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	(11)	151.947,48	103.710,61
I. Fondo Social.		57.759,33	57.759,33
1. Fondo Social.		57.759,33	57.759,33
2. Fondo Social no exigido			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores		45.951,28	26.617,17
IV. Excedente del ejercicio		48.236,87	19.334,11
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor.</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>	(14)	1.682.377,04	1.771.237,87
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>15.874,09</b>	<b>15.507,00</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo.</b>		<b>11.600,00</b>	<b>11.600,00</b>
<b>II. Deudas a largo plazo.</b>	(10)	<b>4.274,09</b>	<b>3.907,00</b>
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.		4.274,09	3.907,00
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo.</b>			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>14.517,12</b>	<b>19.377,42</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo.</b>			
<b>II. Deudas a corto plazo.</b>	(8)	23,44	-343,65
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		23,44	-343,65
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.</b>			
<b>IV. Beneficiarios-Acreedores</b>		45,00	45,00
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>	(8)	14.448,68	19.676,07
1. Proveedores		189,00	245,78
2. Otros acreedores.	(8) (12)	7.360,19	19.430,29
3. Personal		11,72	
6. Otras deudas con las administraciones públicas		6.887,77	
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>1.864.715,73</b>	<b>1.909.832,90</b>

**ASPAYM MURCIA CUENTA DE RESULTADOS**  
**ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Importes en euros)**

	NOTA	(Debe) Haber	
		2020	2019
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>a) Ingresos de la actividad propia</b>	<b>(13)</b>	<b>341.425,54</b>	<b>376.433,72</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	(13)	5.699,90	3.215,00
b) Aportaciones de usuarios	(13)	59.959,15	79.823,39
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	(13)	5.315,16	19.818,25
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	(13/14)	270.451,33	273.577,08
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>(27.070,23)</b>	<b>(3.734,93)</b>
a) Ayudas monetarias	(18)		(150,00)
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(17-18)	(5.647,90)	(3.584,93)
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(20.362,20)	0,00
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>(13)</b>	<b>42.614,77</b>	<b>12.182,69</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>(13)</b>	<b>(183.661,65)</b>	<b>(219.884,77)</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>(13)</b>	<b>(117.558,82)</b>	<b>(143.342,57)</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>(5)</b>	<b>(130.613,84)</b>	<b>(128.792,70)</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	<b>(14)</b>	<b>124.601,17</b>	<b>126.472,67</b>
<b>12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>(13)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>50.796,97</b>	<b>19.334,11</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>		8,00	0,00
<b>14. Gastos financieros</b>		(2.568,10)	(0,00)
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>			<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>48.236,87</b>	<b>19.334,11</b>
<b>18. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>(4-12)</b>	--	--
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>48.236,87</b>	<b>19.334,11</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	<b>(14)</b>	---	---
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	<b>(14)</b>	---	---
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)</b>		---	---
<b>Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	<b>(14)</b>	(106.862,01)	(109.881,70)
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	<b>(14)</b>	(17.739,16)	(16.590,97)
<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2)</b>		(124.601,17)	<b>(126.472,67)</b>
<b>D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1)</b>		<b>(76.364,30)</b>	<b>(107.138,56)</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D)</b>		<b>(76.364,30)</b>	<b>(107.138,56)</b>

# MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

## – EJERCICIO 2020 –

---

ASOCIACION: ASPAYM MURCIA	FIRMAS
NIF G30332910	
UNIDAD MONETARIA EURO	

### 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Facilitar la integración social de los lesionados medulares y grandes discapacitados físicos, su promoción cultural y su formación integral. Actividades:

- Orientación psicológica en el ámbito individual y familiar.
- Ayuda a domicilio a enfermos crónicos.
- Información y asesoramiento personal al discapacitado y su familia en las siguientes áreas: vivienda, transporte, ocio, salud, accesibilidad, empleo, formación, ayudas técnicas y económicas.
- Cursos de formación (aulas de informática).
- Programas de asistencia de tutorías al discapacitado y familia compuesto por un equipo multiprofesional.
- Charlas de prevención y concienciación social en centros docentes y otras instituciones.
- Tramitación de revisiones médicas en colaboración con el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca y el Princesa Sofía.
- Formación y mantenimiento del voluntariado.
- Accesibilidad en el entorno y lucha contra las barreras arquitectónicas.
- Realización de todo tipo de promoción para la plena integración del discapacitado físico.
- Tramitaciones ante las administraciones públicas en todo lo concerniente al gran discapacitado.
- Servicio para la promoción de la autonomía personal.
- Estudio técnico de accesibilidad universal.
- Servicio de rehabilitación.
- Centro de día.

## **2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1 IMAGEN FIEL**

Las presentes cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de **ASPAYM MURCIA** al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, y además por la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 han sido sometidas a la aprobación de la Asamblea General.

### **2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

No se aplican en este ejercicio

### **2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

1. Estimaciones contables relevantes e hipótesis.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Asociación. Estas estimaciones se refieren, principalmente, a la vida útil de los inmovilizados materiales, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos comerciales y al porcentaje de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio de las actividades financiadas con ayudas públicas o privadas.

2. Cambios de estimación. Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

### **2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019 aprobadas por la Asamblea General con fecha 22 de octubre de 2020. Las presentes cuentas anuales abreviadas se realizan aplicando el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

## 2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados y del cuadro de financiación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

## 2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio no ha habido cambios en criterios contables.

## 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

En el presente ejercicio no ha habido corrección de errores.

## 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

### 3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente positivo del ejercicio 2020 ascendió a la cantidad de 48.236,87 euros quedando desglosado tal y como figura en la cuenta de resultados abreviada que forma parte de estas cuentas anuales.

### 3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente positivo del ejercicio	48.236,87
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total .....	48.236,87

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A excedentes de ejercicios anteriores	48.236,87
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total .....	48.236,87

### **3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES**

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

## **4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

### **4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se valoran a su coste de adquisición. La amortización se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual. La Asociación ha evaluado que la vida útil de las aplicaciones informáticas es de 4 años y que no tienen valor residual. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. Así mismo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible.

### **4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

La Asociación carece de este tipo de bienes.

### **4.3 INMOVILIZADO MATERIAL**

a) Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

b) Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La Asociación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

<b>Grupo</b>	<b>Años de vida útil estimada</b>
Construcciones .....	33
Mobiliario .....	10
Equipos informáticos .....	5
Elementos de transporte .....	6,25
Otro inmovilizado material .....	15
Instalaciones técnicas.....	33
Otras instalaciones.....	10
Inmovilizado inmaterial.....	5

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

c) Costes posteriores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

d) Deterioro del valor de los activos.

La Asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material.

Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Asociación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Dado que este es el caso del inmovilizado material, el importe recuperable se determina para la totalidad el valor del inmueble y elementos integrados en las oficinas donde la Asociación desarrolla sus actividades.

La Asociación evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.



La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

#### **4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES**

El terreno corresponde a la parcela ubicada en la avenida Marqués de los Vélez esquina con la calle Infanta Cristina Nº 21, de Murcia, cedida gratuitamente a la Asociación por el Ayuntamiento de Murcia el 2 de julio de 2003, y valorado en escritura pública en 134.037,72 euros.

En cuanto a las construcciones, la Asociación cuenta con un edificio construido sobre el solar anteriormente comentado en donde se encuentra la sede social y un centro de estancias diurnas con todos los departamentos e instalaciones necesarias con un valor neto construido al presente ejercicio de 1.285.418,40 euros.

#### **4.5 PERMUTAS**

En el presente ejercicio no se han realizado permutas.

#### **4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

##### 1) Clasificación

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar. Se trata de activos financieros originados en las actividades propias de la entidad, o los que no teniendo dicho origen, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la sociedad por una relación de control, es decir, aquellas sobre las que la Asociación, directa o indirectamente, a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. El control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la sociedad o de terceros.

## 2) Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

## 3) Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Las inversiones en empresas del grupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En cada fecha de balance, la Asociación evalúa la existencia o ausencia de evidencia objetiva acerca del deterioro de los activos financieros. En este contexto, la Asociación enfatiza la evidencia objetiva del deterioro de activos financieros, para el caso de los préstamos y cuentas a cobrar, en las dificultades financieras del deudor así como en los incumplimientos de cláusulas contractuales, si bien tiene en consideración otras evidencias objetivas de deterioro tales como el retraso en los pagos, entre otros.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

## b) Pasivos financieros.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **4.7 EXISTENCIAS**

Esta asociación carece de existencias.

#### **4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

No se han realizado transacciones en moneda extranjera.

#### **4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

La Asociación está sometida a lo dispuesto en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos. Es por ello que la Asociación cuenta con el correspondiente certificado emitido por la Agencia Tributaria.

#### **4.10 INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y los gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de su cobro o pago respectivos. No obstante lo anterior, siguiendo el principio de prudencia, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas conocidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

#### **4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

El importe de 11.600€ que figura en el balance hace referencia a:

- a) Provisión por un litigio con la asociación Aspanpal por importe de 6.600€ para hacer frente al pago de su factura no aceptada por Aspaym Murcia por servicios no legalmente recibidos ni admitidos. Actualmente en litigio.
- b) Aval bancario por importe de 5.000€ para hacer frente a un recurso de reposición por litigio con el Servicio de Empleo y Formación de la región de Murcia. Curso de inserción laboral. Actualmente en litigio.

#### **4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

La Asociación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por despido se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

## 4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

### 1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Asociación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 siguiente. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Asociación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

### 2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe recibido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

### 3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, independientemente de si se han recibido en especie como si tienen carácter monetario.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.

b) Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible y material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

## 4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Dado que la Asociación está afiliada a la Federación PREDIF, los criterios que se emplean son las de incluir como transacciones vinculadas todas aquellas partidas y transacciones que se produzcan a lo largo de cada ejercicio. Para ello se le concedió un préstamo sin intereses en el ejercicio 2015 por importe de 6.000€, y dada su falta de liquidez a lo largo del ejercicio 2020 se le han ido concediendo diversas entregas por lo que su saldo se ha incrementado hasta la cantidad de 8.075,05€.

## 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

### 5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Terrenos	134.037,72	-	-	134.037,72
Construcciones	1.806.849,07	-	-	1.806.849,07
Mobiliario	385.440,73	-	-	385.440,73
Equipos para procesos de información	74.510,25	492,59	-	75.002,84
Elementos de transporte	171.589,83	35.740,34	-	207.330,17
Otro Inmovilizado	29.397,62	-	-	29.397,62
Instalaciones técnicas	208.300,00	-	-	208.300,00
Otras instalaciones	73.316,62	-	-	73.316,62
Aplicaciones informáticas	7.761,28	-	-	7.761,28
<b>TOTAL</b>	<b>2.891.203,12</b>	<b>36.232,93</b>	<b>-</b>	<b>2.927.436,05</b>

Todos los elementos integrantes del inmovilizado material están afectos directamente a la actividad propia de la Asociación, y se encuentran libres de cargas y gravámenes. La Asociación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con los bienes integrantes del inmovilizado material se encuentran detalladas en la presente memoria.

El epígrafe "terrenos" corresponde a la parcela ubicada en la avenida Marqués de los Vélez N° 21 esquina con la calle Infanta Cristina, de Murcia, cedida gratuitamente a la Asociación por el Ayuntamiento de Murcia el 2 de julio de 2003, y valorado en escritura pública en 134.037,72 euros.

## 5.2 AMORTIZACIONES ACUMULADAS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Construcciones	502.843,35	56.503,61	-	559.346,96
Mobiliario	299.942,93	40.090,24	-	340.033,17
Equipos para procesos de información	69.788,72	5.634,56	-	75.423,28
Elementos de transporte	138.464,37	13.204,08	-	151.668,45
Otras instalaciones	31.830,36	7.331,67	-	39.162,03
Instalaciones técnicas	26.608,89	6.249,00	-	32.857,89
Otro inmovilizado	31,45	1.004,92	-	1.036,37
Aplicaciones informáticas	7.165,53	595,76	-	7.761,29
<b>Totales</b>	<b>1.076.675,60</b>	<b>130.613,84</b>	-	<b>1.207.289,44</b>
<b>Ajuste</b>				<b>113,63</b>
<b>Total final</b>				<b>1.207.403,07</b>

## 5.3 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

En el presente ejercicio se ha producido una corrección valorativa por importe de 113,63 euros

## 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Asociación carece de este tipo de bienes.

## 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	29.178,64	30.781,30	49.644,73	10.315,21
Afiliados y otros deudores de la actividad propia y administraciones	11.521,16	240.997,80	230.725,36	21.793,60
<b>Total...</b>	<b>40.699,80</b>	<b>271.779,10</b>	<b>280.370,09</b>	<b>32.108,81</b>

## 8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	45,00	-	-	45,00
Otros acreedores de la actividad propia	19.721,07	103.036,62	108.285,57	14.472,12
<b>Total...</b>	<b>19.766,07</b>	<b>103.036,62</b>	<b>108.285,57</b>	<b>14.517,12</b>

Los pasivos corrientes figuran según el detalle siguiente:	
<i>Depósitos recibidos a corto plazo</i>	23,43
<i>Beneficiarios acreedores</i>	45,00
<i>Acreedores por servicios exteriores</i>	7.360,19
Administraciones públicas:	
<i>Hacienda Pública por retenciones</i>	4.512,03
<i>Hacienda Pública por IVA repercutido</i>	161,71
<i>Seguridad Social Acreedora</i>	2.214,03
<i>Proveedores</i>	189,01
<i>Personal</i>	11,72

## 9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	--	--	--	--	--	--
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	--	--	--	--	819,66	819,66
Préstamos y partidas a cobrar	--	--	--	--	8.075,05	4.141,00
Activos disponibles para la venta	--	--	--	--	--	--
Derivados de cobertura	--	--	--	--	5.292,19	2.646,10
<b>Total...</b>	--	--	--	--	<b>14.186,90</b>	<b>7.606,76</b>

La Asociación en el ejercicio 2016 concedió a PREDIF RM (Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos de la Región de Murcia) un préstamo de 6.000€ sin intereses a largo plazo para el inicio de sus actividades, a la cual pertenece Aspaym Murcia. En el presente ejercicio PREDIF ha devuelto el importe de 200€ y dada su falta de liquidez a lo largo del ejercicio 2020 se le han ido concediendo diversas entregas por lo que su saldo se ha incrementado hasta la cantidad de 8.075,05€. La partida de 5.292,19€ hace referencia a un depósito de garantía ofrecido al IMAS por la ampliación de cinco plazas para el centro de día.

Participación del 100% en el capital de la empresa ASPAYM-ARTE, S.L., con número de identificación fiscal B73145021. Es un centro especial de empleo sin actividad actualmente con un valor en libros por importe de 819,66€.

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, teniendo en cuenta el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es como sigue:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	--	--	--	--	--	--
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	--	--	--	--	--	--
Préstamos y partidas a cobrar	--	--	--	--	217,21	--
Activos disponibles para la venta	--	--	--	--	--	--
Derivados de cobertura	--	--	--	--	484,00	484,00
<b>Total...</b>	--	--	--	--	<b>701,21</b>	<b>484,00</b>

Depósitos constituidos a corto plazo por la cantidad de 484,00 € para una consignación judicial contra La aseguradora Mapfre.

Saldo de 217,21€ correspondiente a un préstamo a corto plazo a PREDIF RM

Saldo en los bancos al 31/12/2020: 93.019,02 € y Saldo en caja: 2.204.76 €.

## 10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Débitos y partidas a pagar	--	--	--	--	--	--
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	--	--	--	--	11.600,00	11.600,00
Otros	--	--	--	--	4.274,09	3.907,00
<b>Total...</b>	--	--	--	--	<b>15.874,09</b>	<b>18.357,15</b>

La partida de 4.279,09 € hace referencia a una subvención reintegrable del Servicio de Formación y Empleo que se convertirá en no reintegrable en el plazo de tres años si se mantienen las condiciones de empleo que son objeto de la concesión de dichas subvenciones.

La partida de 11.600,00 € hace referencia a las provisiones por litigios aun por fallar.



Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2020	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Débitos y partidas a pagar	--	--	--	--	--	--
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	--	--	--	--	--	--
Otros	--	--	--	--	--	--
<b>Total...</b>	--	--	--	--	--	--

No existen partidas de este tipo.

## 11 FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	57.759,33	--	--	57.759,33
Reservas estatutarias	--	--	--	--
Excedentes de ejercicios anteriores	26.617,17	19.334,11	--	45.951,28
Excedente del ejercicio	48.236,87	--	--	48.236,87
<b>Total...</b>	<b>132.613,37</b>	<b>19.334,11</b>	--	<b>151.947,48</b>

## 12 SITUACIÓN FISCAL.

### 12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación se encuentra exenta a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido para las operaciones descritas en el artículo 20.1.12º de la Ley de dicho impuesto, según escrito de la Agencia Tributaria (Delegación de Murcia) de fecha 22 de enero de 2001.

La entidad fue declarada de utilidad pública el 6 de febrero de 2001, y no tiene ánimo de lucro. De acuerdo con el régimen tributario aplicable a estas entidades regulado por el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, están exentos los rendimientos obtenidos directa o indirectamente por el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica. Artículo 6.1.a (ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones por importe de 5.315,16 euros), 6.1.b (cuotas de socios por importe de 5.699,90 euros), 6.1.c (subvenciones, donaciones y legados de explotación y de capital imputados al resultado por importe de 395.052,50 euros), 6.2 los rendimientos procedentes del capital inmobiliario por alquileres (3.259,83 euros). 6.5 Ingresos procedentes de indemnizaciones de seguros y otros (39.354,94 euros).

Las rentas obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas en virtud del artículo 7.11 (ingresos por venta de lotería y calendarios por importe de 575,16 euros) y 7.1 Ingresos obtenidos por la prestación de servicios de asistencia social a personas con discapacidad (59.959,15 euros). El tipo de gravamen aplicable es el 10% (artículo 10). Por lo tanto, la totalidad de los ingresos de la Asociación se encuentran exentos de tributar en el Impuesto de Sociedades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido aprobadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En dicha situación se encuentran los siguientes impuestos que afectan a la entidad:

IVA.....	De 2017 a 2020
IRPF .....	De 2017 a 2020
Otros impuestos .....	Según plazo legal

La Junta Directiva, basándose en lo adecuado de sus declaraciones y en su asesoramiento externo, no considera que puedan existir diferentes interpretaciones sobre la normativa fiscal que derivasen en pasivos fiscales de carácter contingente cuyo resultado afectase significativamente a las presentes cuentas anuales.

### 12.2 OTROS TRIBUTOS

CONCEPTO	2020		2019	
	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
IRPF	0,39	4.512,03	0,39	6.056,24
IVA		161,71		430,46
SEGURIDAD SOCIAL		2.214,03		2.159,28
<b>Total</b>	<b>0,39</b>	<b>6.887,45</b>	<b>0,39</b>	<b>8.645,98</b>

## 13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	
Ayudas monetarias	0,00
Ayudas no monetarias	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	5.647,90
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	
<b>Aprovisionamientos</b>	
Consumo de bienes destinados a la actividad	0,00
Consumo de materias primas	0,00
Otras materias consumibles	0,00
<b>Gastos de personal</b>	
Sueldos y salarios	170.499,36
Cargas sociales	13.162,29
<b>Otros gastos de explotación</b>	
Arrendamientos y cánones	712,32
Reparaciones y conservación	7.843,37
Servicios de profesionales independientes	54.488,94
Primas de seguros	7.600,60
Servicios bancarios y similares	1.152,44
Publicidad y propaganda	0,00
Suministros	15.924,33
Otros servicios	28.340,80
Otros tributos	435,99
Otros gastos de gestión corriente	2.568,10
Gastos excepcionales	21.422,33
Intereses financieros	0,00
Amortización del inmovilizado intangible	595,76
Amortización del inmovilizado material	130.018,08
<b>Total...</b>	<b>460.412,61</b>

Partida	Ingresos
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	
Cuota de usuarios incluido Centro de día concertado	59.959,15
Cuota de afiliados	5.699,90
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	5.315,16
<b>Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio</b>	270.451,33
<b>Subvenciones, donaciones y legados de capital imputados al excedente del ejercicio</b>	124.601,17
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	0,00
Venta de bienes	0,00
Prestación de servicios	
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	0,00
<b>Otros ingresos de explotación</b>	
Ingresos financieros	8,00
Beneficio procedente del inmovilizado material	3.259,83
Ingresos accesorios y de gestión corriente	39.354,94
<b>Total...</b>	<b>508.649,48</b>

Beneficio 2020: 508.649,48€-460.412,61€ = 48.236,87€

## **Gastos**

Gastos por colaboraciones y de órgano de gobierno por importe de 5.647,90€ hace referencia a los siguientes capítulos:

Gastos programa de Voluntariado	5.620,00€
Gastos de la Junta Directiva	27,90€

Arrendamientos por importe de 712,32€ de los cuales 329,12€ es por el uso de la aplicación contable y 383,20€ por la columna de agua.

Reparaciones y conservación por importe de 7.843,37€ se distribuye de la siguiente forma:

Reparaciones del edificio	5.151,61€
Mantenimiento de ascensores	2.301,84€
Mantenimiento furgonetas	389,92€

El capítulo de Servicios de profesionales independientes por importe de 54.488,94€ se distribuye de la siguiente forma:

Asesoría fiscal y laboral	6.337,87€
Gam Control de Plagas	181,52€
Abogado	1.573,00€
Fisioterapeuta	41.864,60€
Neurorehabilitadora	4.531,95€

El capítulo por suministros por importe de 15.924,33€ se distribuye de la siguiente forma:

Iberdrola	8.184,81€
Combustible furgonetas	2.889,02€
Emuasa	1.538,39€
Telecomunicaciones	3.312,11€

El capítulo de otros servicios por importe de 28.340,80€ se distribuye de la siguiente forma:

Gastos copiadora, gestión y servicios	660,36€
Gastos de oficina	378,44€
Gastos de correos	59,08€
Cuota de Federación Nacional de Aspaym	522,04€
Gastos de ferretería, carpintería y otros	154,03€
Gastos por distintos servicios	8.030,84€
Vestuario laboral	577,73€
Inforsus Consulting	390,00€
LGAI Technological Center	1.076,90€
Gastos varios Sala de Rehabilitación	2.758,38€
Gastos bancarios	78,25€
Gastos de limpieza	375,00€
Gastos del Centro de Día	4.706,44€
Avances Tecnológicos	179,08€
Prevención de riesgos laborales	552,90€
Audidores	3.544,16€
Protección de datos	696,60€
Sanymar	1.434,00€
Repuestos de ordenador	2.021,01€

El importe de 435,99€ otros tributos, hace referencia a un pago a la Agencia Tributaria.

El capítulo de otros gastos de gestión corriente por importe de 2.568,10€ hace referencia a:

Intereses bancarios	193,67€
Intereses de demora devolución subvención	2.374,43€

El capítulo de gastos excepcionales por importe de 21.422,33€ hace referencia a:

Devolución de una subvención por un curso SEF	20.362,20€
Operaciones correspondientes al ejercicio 2019	1.060,03€

### **Ingresos**

En cuanto al capítulo de cuotas de usuarios por importe de 59.959,15€ se distribuye de la siguiente forma:

Usuarios por cuotas de rehabilitación	42.831,75€
Usuarios por Centro de Día	16.242,40€
Usuarios por Neurologopeda	885,00€

El capítulo de Patrocinadores y colaboradores por importe de 5.315,16€ se distribuye de la siguiente forma:

Calendarios	80,66€
Lotería	494,50€
Fundación CajaMurcia	3.000,00€
Colaboración calendarios	1.740,00€

El capítulo de Beneficios correspondientes a inmovilizado material por importe de 3.259,83€ hace referencia los ingresos procedentes por el arrendamiento de las aulas.

El capítulo de otros ingresos accesorios y de gestión corriente por importe de 39.354,94€ hace referencia a las indemnizaciones de seguros por los daños por inundaciones.

## 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ayuntamiento de Murcia	2005	33 años	134.037,72	-	-	-	134.037,72
Consejería de Trabajo y Política Social	2005	33 años	449.842,81	112.460,11	13.495,00	125.955,11	323.887,70
Consejería de Trabajo y Política Social	2007	33 años	700.000,00	175.000,00	21.000,00	196.000,00	504.000,00
Consejería de economía e innovación	2008	33 años	110.000,00	27.500,00	3.300,00	30.800,00	79.200,00
Consejería de Trabajo y Política Social	2008	33 años	200.000,00	50.000,00	6.000,00	56.000,00	144.000,00
Consejería de Trabajo y Política Social	2009	33 años	63.373,00	15.843,25	1.901,19	17.744,44	45.628,56
Consejería de Trabajo y Política Social	2009	10 años	186.627,00	162.077,12	16.967,37	179.044,49	7.582,51
Ministerio de S. y Política Social	2011	33 años	100.000,00	25.000,00	3.000,00	28.000,00	72.000,00
Ayuntamiento de Murcia	2011	33 años	30.000,00	7.500,00	900,00	8.400,00	21.600,00
Ministerio de S. y Política Social	2012	5 años	52.921,11	48.866,27	153,98	49.020,25	3.900,86
Ministerio de S. y Política Social	2013	5 años	60.000,00	52.960,41	4.007,28	56.967,69	3.032,31
Ministerio de S. y Política Social	2014	8 años	130.000,00	87.973,17	15.568,82	103.541,99	26.458,01
Ministerio de S. y Política Social	2015	8 años	75.000,00	50.283,08	12.693,60	62.976,68	12.023,32
Ministerio de S. y Política Social	2016	5 años	70.000,00	26.890,09	7.874,77	34.764,86	35.235,14
Fundación Once	2009	33 años	198.000,00	49.500,00	5.940,00	55.440,00	142.560,00
Cam	2007	33 años	28.000,00	7.000,00	840,00	7.840,00	20.160,00
CajaMadrid	2007	33 años	71.600,00	17.900,00	2.148,00	20.048,00	51.552,00
La Caixa	2008	33 años	12.500,00	3.125,00	375,00	3.500,00	9.000,00
Arcotech Garden	2010	10 años	62.166,67	53.988,85	5.651,94	59.640,79	2.525,88
Fundación Once	2012	5/33 años	20.000,00	8.963,09	1.329,59	10.292,68	9.707,32
Fundación Once	2020	6,25 años	35.740,34	0,00	1.454,63	1.454,63	34.285,71
<b>Totales</b>			<b>2.789.808,65</b>	<b>982.830,44</b>	<b>124.601,57</b>	<b>1.107.431,61</b>	<b>1.636.748,48</b>

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	1.473.819,58	-	106.862,01	1.366.957,57
Donaciones y legados de capital	287.530,07	-	17.739,16	269.790,91
Total...	1.761.349,65	-	124.601,17	1.636.748,48
*Otras subvenciones y donaciones	4.274,09	-		
<b>Total...</b>	<b>1.765.623,74</b>	<b>-</b>	<b>124.601,17</b>	<b>1.636.748,48</b>

\*Esta subvención concedida por el Servicio de Empleo y Formación por la contratación de personal con discapacidad, aparece en el pasivo no corriente deudas a largo plazo hasta que adquiera la condición de no reintegrable cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión. Por lo que en el presente ejercicio se aplica esa cantidad.

Subvenciones y donaciones imputadas a la actividad 2020:

Entidad	Cantidad
Federación Nacional de Aspaym	3.293,45€
Instituto Murciano de Acción Social (incluido centro de día)	214.203,37€
Ajuste Subvención año anterior	-367,09€
Consejería de Sanidad	11.550,00€
Instituto Murciano de Acción Social IRPF	30.925,00€
Donaciones de particulares	10.846,60€
<b>Total...</b>	<b>259.604,73€</b>

Otras explicaciones

La subvención concedida por el Ayuntamiento de Murcia en el año 2005, hace referencia al valor del terreno concedido y escriturado por importe de 134.037,72€ y que de acuerdo con las normas de contabilidad no puede ser imputado a resultados anuales puesto que es un bien no amortizable.

Los cobros pendientes de las administraciones públicas son los siguientes:

Servicio Murciano de Salud.....	1.425,00€
IMAS.....	18.258,78€
Consejería de Fomento e Infraestructuras.....	599,43€
Hacienda deudora por IRPF).....	0,39€

## 15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

# 16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

## 16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
					Importe	%		2016	2017	2018	2019	2020	Importe pendiente
2016	247,10	0,00	368.757,59	369.004,69	258.303,28	70	367.903,46	367.903,46	---	---	---	---	---
2017	(13.167,96)	448.545,51	235.129,63	213.415,88	149.391,12	70	367.033,61		367.033,61	--	--	---	---
2018	1.438,81	445.639,96	228.470,57	217.169,39	152.018,57	70	347.625,55			347.625,55	--	---	---
2019	19.334,11	515.089,08	256.308,54	258.780,54	181.146,38	70	365.919,10				365.919,10	---	---
2020	48.236,87	508.649,48	230.183,15	278.466,33	194.926,43	70	354.830,63					354.830,63	---
<b>TOTAL</b>	<b>56.088,93</b>	<b>1.917.924,03</b>	<b>1.318.849,48</b>	<b>1.336.936,83</b>	<b>935.785,78</b>		<b>1.803.312,35</b>	<b>367.903,46</b>	<b>367.033,61</b>	<b>347.625,55</b>	<b>365.919,10</b>	<b>354.830,63</b>	<b>---</b>



## 16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>230.229,46</b>		
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>		<b>124.601,17</b>	
2.1. Realizadas en el ejercicio		124.601,17	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		<b>354.830,63</b>	

## 17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Con fecha 22 de octubre de 2020, la Asamblea General la eligió para dos años y está integrada por los siguientes miembros:

Presidente: José Gracia Villanueva  
Vicepresidenta: M<sup>a</sup> del Mar Martínez Franco  
Secretario: Raúl Martínez Pérez  
Tesorero: Antonio Carbonell Nicolás

Los mencionados miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2020 por el desempeño de su cargo ni durante el ejercicio anterior, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido, por importe de 27,90€.

Además, el presidente de la Asociación ha recibido una remuneración bruta en nómina de 6.112,17€ por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones como Presidente, en concreto, como coordinador de los servicios de atención a personas con discapacidad además de coordinador de las aulas de formación. El coste de la Seguridad Social es gratuito para la Asociación dado que es persona con gran discapacidad.

En el presente ejercicio 2020 no se han concedido anticipos o créditos de ningún tipo al conjunto de los miembros de la Junta Directiva. Así mismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de la Junta Directiva.

## 18 OTRA INFORMACIÓN.

Por otra parte, se han pagado por un importe total de 5.640,00€ en concepto de desplazamientos, dietas y otros gastos a los voluntarios cooperantes adscritos al Programa de Voluntariado.

A 31 de diciembre de 2020, existen activos de importancia dedicados a la protección del medioambiente, en concreto, placas solares fotovoltaicas situadas en la terraza del edificio que producen energía eléctrica limpia, lo que supone bajar la factura eléctrica. La Junta Directiva estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y

gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2020. Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental. La misma información fue aplicable al anterior ejercicio 2019.

Así mismo, no hay saldos pendientes de pago a acreedores comerciales que, al cierre del ejercicio 2020 acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Con el objetivo de cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se añade la siguiente información:

- a) La totalidad de las rentas obtenidas por la entidad están exentas del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el apartado 1º del artículo 6º de la Ley 49/2002, pues se obtienen íntegramente de subvenciones, donaciones, donativos, cuotas de asociados y usuarios, destinándose dichos ingresos al mantenimiento de la asociación, a la prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, como es mejorar la calidad de vida de los lesionados medulares y grandes discapacitados de acuerdo con los fines estatutarios.
- b) La entidad ha destinado al cumplimiento de sus fines propios más del 70,0% de sus rentas como ha quedado descrito en la nota 16.
- c) La entidad participa en el 100% del capital de la sociedad mercantil ASPAYM-ARTE, S.L. (ver nota 9). Los administradores que representan a la Asociación en dicha empresa no perciben remuneración alguna.
- d) Al cierre del ejercicio, la Asociación ha tenido suscritos los siguientes convenios de colaboración:
  - Fundación CajaMurcia: Fundación que financia “Promoción de la autonomía personal”
  - Hollister. Empresa que ha financiado distintas actividades sin asignación definitiva.
  - Coloplast. Empresa que ha financiado distintas actividades sin asignación definitiva.
  - Dentsply Sirona Iberia. Empresa que ha financiado distintas actividades sin asignación definitiva
- f) La Asociación no realiza actividades de mecenazgo.
- g) El artículo 33 de los estatutos de Aspaym Murcia establece expresamente: “En caso de disolución, se nombrará una comisión liquidadora la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiese sobrante líquido lo destinará para fines que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa, concretamente a asociaciones con fines similares”.